



Barcelona, 26 de septiembre de 2025

ENERSIDE ENERGY S.A., (la “Sociedad” o “Enerside”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

Esta comunicación tiene por objetivo informar al Mercado del alta de las Acciones Nuevas en IBERCLEAR, resultantes de la ampliación de capital, a favor del Banco Sabadell (Banco Agente en la Ampliación de Capital). Asimismo, se informa de la admisión a negociación de las mismas, que tendrá efectos el 29 de septiembre de 2025, fecha de inicio de cotización de las Acciones Nuevas.